



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-25

Yumbo, Marzo 14 de 2024

Señores

DERECHOS DE AUTOR

portal@derechodeautor.gov.co

Teléfono: (57)(601) 7868220 ext. 1114 de la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

info@derechodeautor.gov.co

ASUNTO: Informe de software vigencia-2023

Con relación a la pregunta No. 15 que a la letra dice: "A PARTE DE DILIGENCIAR ESTE APLICATIVO, LAS MISMAS PREGUNTAS DEBEN ESTAR RELACIONADAS Y CONTESTADAS EN UN INFORME SUSCRITO POR EL JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES, EL CUAL DEBE SER SUBIDO AL SITIO WEB DE SU ENTIDAD. EL LINK DE ESTA PUBLICACIÓN, LO DEBERÁ RELACIONAR A CONTINUACIÓN"

Preguntas:

1. DEPARTAMENTO

Valle del Cauca

2. CIUDAD

Yumbo

3. ORDEN

Territorial

4. SECTOR

Publico

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



5. RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD

Concejo Municipal de Yumbo

6. NIT

805009462-0

7. FUNCIONARIO

Uriel Urbano Urbano

8. DEPENDENCIA

Secretaria General

9. CARGO

Secretario General

10. CORREO

carlosarellano@concejoyumbo.gov.co

11. ¿CON CUÁNTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD?

42

12. ¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO?

Si

13. ¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA?

Los equipos de la entidad tienen un usuario administrador el cual no permite instalar Software sin licencia.

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

14. ¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD?


El destino final de Software, cuando se da de baja, pasa a custodia del almacén de la entidad.

15. A PARTE DE DILIGENCIAR ESTE APLICATIVO, LAS MISMAS PREGUNTAS DEBEN ESTAR RELACIONADAS Y CONTESTADAS EN UN INFORME SUSCRITO POR EL JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES, EL CUAL DEBE SER SUBIDO AL SITIO WEB DE SU ENTIDAD. EL LINK DE ESTA PUBLICACIÓN, LO DEBERÁ RELACIONAR A CONTINUACIÓN: *

Se ingresa Link de la publicación de la entidad del informe de Software en los termino de la Circular 04 del 22 de Diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.

<https://www.concejoyumbo.go.co/seguridad-digital/>

Atentamente,


CARLOS SAMUEL ARELLANO CASTAÑEDA
Jefe de Control Interno

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co